



EXP-UNC: 0003003/2013

VISTO:

el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento a la profesora Beatriz Fuentes, desde el 11 de febrero al 12 de marzo del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la docente ocupa el cargo de Profesora Titular con dedicación semi- exclusiva, interina de "Materiales Especiales" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2013, teniendo como carga anexa "Introducción a las Ciencias de la Información" hasta el 31 de marzo de 2013; con licencia por enfermedad de largo tratamiento acumulando al 10 de febrero ppdo., fecha de vencimiento del periodo otorgado por Resolución Decanal N° 54/2013, 523 (quinientos veintitrés) días con cargo al artículo 10°, inc. "c" Decreto 3413/79

Que la licencia de que se trata se encuadra en el artículo 10°, inciso "c" del Decreto 3413/79;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE:

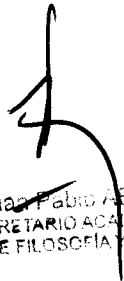
ARTICULO 1°. TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo concedida a la profesora **BEATRIZ FUENTES**, legajo 12740, desde el 11 de febrero al 12 de marzo de 2012, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi- exclusiva, interina de "Materiales Especiales", teniendo como carga anexa "Introducción a las Ciencias de la Información", de la Escuela de Bibliotecología.


ARTICULO 2°. La interesada deberá informar a la brevedad si se le ha otorgado un nuevo periodo de licencia o si se incorporará a sus tareas, caso contrario se le harán los descuentos que corresponda y se dejará constancia en su legajo personal.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese

CÓRDOBA, 05 MAR 2013

RESOLUCIÓN N°: 106
mfs


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES